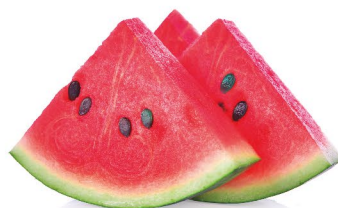


¿Cómo lograr una alimentación saludable en las escuelas?



Recomendaciones para la aplicación de la regulación de la venta de alimentos y bebidas

Contenidos

sección

01

Los ambientes alimentarios en las escuelas de México

- Los derechos de las niñas y niños a una alimentación saludable
- Los ambientes alimentarios en escuelas: espacios clave para promover la salud y prevenir la obesidad
- La alimentación saludable y su relación con el desempeño escolar
- Los siete elementos clave para tener ambientes escolares saludables en las escuelas

sección

02

La regulación de la venta de alimentos y bebidas en las escuelas primarias

- Objetivo de la regulación
- ¿Qué dice la regulación?

sección

03

Instituciones y actores involucrados en la regulación: funciones y roles

- La cadena de implementación de la regulación: Instituciones y actores involucrados en su aplicación
- Funciones de las instituciones públicas: Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública federal y estatal
- Funciones de los actores clave para la implementación:
 - Jefe de sector y supervisores de zona (Secretaría de Educación Pública local)
 - Personal directivo
- Participación de otros actores de la comunidad escolar: personal docente y de venta, comités, madres y padres de familia y alumnos

sección

04

Acciones necesarias para mejorar los ambientes alimentarios en las escuelas

sección

05

Materiales de consulta

Los derechos de las niñas y niños a una alimentación saludable

Las escuelas son espacios dedicados a la formación y atención de niñas y niños y se consideran un escenario idóneo para promover y fomentar buenos hábitos alimentarios, por lo cual, deben ser **entornos que protejan los derechos de las niñas y niños mexicanos a una alimentación saludable, suficiente y adecuada**, además de contar con acceso a agua potable de calidad para su consumo. Estos derechos se encuentran reconocidos por el Estado mexicano en los artículos 3°, 6°, 24° y 31° de la Constitución Mexicana.

Los ambientes alimentarios en escuelas: espacios clave para promover la salud y prevenir la obesidad

Actualmente **en México uno de cada tres infantes vive con obesidad**. Además, uno de cada dos niños mexicanos nacidos a partir del 2010, desarrollará diabetes a lo largo de su vida si no se toman medidas urgentes de prevención.

Las escuelas donde se propician hábitos no saludables están contribuyendo en cierta medida al desarrollo de la obesidad infantil, por la promoción del consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas —productos con altas cantidades de grasas, azúcares y/o sodio, colorantes y saborizantes artificiales— y por el acceso limitado a frutas, verduras y agua simple, aunado a una falta de actividad física regular durante la jornada escolar.

La obesidad infantil no es causada únicamente por malos hábitos individuales de consumo, también es resultado de un entorno que promueve la obesidad, denominado **ambiente obesogénico**.



La alimentación saludable y su relación con el desempeño escolar

Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud han reconocido **la necesidad del Estado de garantizar ambientes saludables en las escuelas**, no solo para prevenir la obesidad, desnutrición y enfermedades crónicas, sino también para que niñas y niños puedan desarrollarse plenamente, tener energía suficiente para estudiar, aprender y ser físicamente activos.

Existen otros estudios que relacionan **una alimentación saludable con la mejora del desempeño escolar**, especialmente con el incremento de la memoria, la resolución de problemas, relaciones socio-afectivas y con un mayor índice de permanencia escolar, lo anterior ayuda a potencializar el desarrollo físico y mental de las niñas y niños.

La niñez necesita una alimentación adecuada en las escuelas, no solo para su salud y nutrición sino también para el desarrollo de destrezas y un buen aprendizaje.

Los siete elementos claves para tener ambientes escolares saludables

La presencia o ausencia de estos siete elementos determina si el entorno escolar facilita el acceso y disponibilidad de alimentos y bebidas adecuados para proteger los derechos de la infancia y promover estilos de vida saludables

1



Vender frutas y verduras diario

2



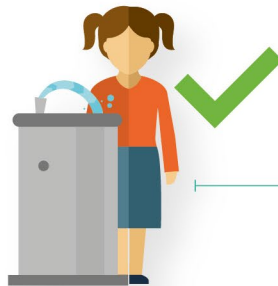
No vender alimentos ultraprocesados

3



No vender refrescos ni bebidas azucaradas

4



Proveer agua de calidad para beber

5



Contar con un Comité de Establecimiento de Consumo Escolar (CECE)

6



No permitir la publicidad de alimentos y bebidas ultraprocesados al interior de la escuela

7



No permitir la venta de alimentos y bebidas ultraprocesados al exterior de la escuela

La educación alimentaria y nutricional, junto con un entorno alimentario escolar saludable fomenta buenos hábitos de alimentación en niñas y niños

La regulación de la venta de alimentos y bebidas en las escuelas primarias

En 2011 se establecieron los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación. La aplicación de esta regulación fue progresiva y obligatoria en todas las escuelas primarias y secundarias del país. A partir de 2014 se integraron prohibiciones y sanciones por su incumplimiento.

Objetivo de la regulación

La regulación tiene como objetivo facilitar una alimentación adecuada para las niñas y niños en las escuelas por lo que se debe **promover el consumo de alimentos saludables y naturales, así como agua potable**, y restringir el acceso a bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados para reducir su consumo.

¿Qué dice la regulación?

La regulación determina y describe los **criterios nutrimentales que deben tener los alimentos y bebidas para la venta y preparación de los refrigerios escolares**. Asimismo, incluye las **funciones a ejercer de las autoridades de educación y de salud, los roles del personal docente, de venta y miembros de los Comités de Establecimiento de Consumo Escolar (CECE)**.

La escuela es el escenario idóneo para promover hábitos de alimentación saludable en la niñez y fomentar gustos por los alimentos naturales y tradicionales.

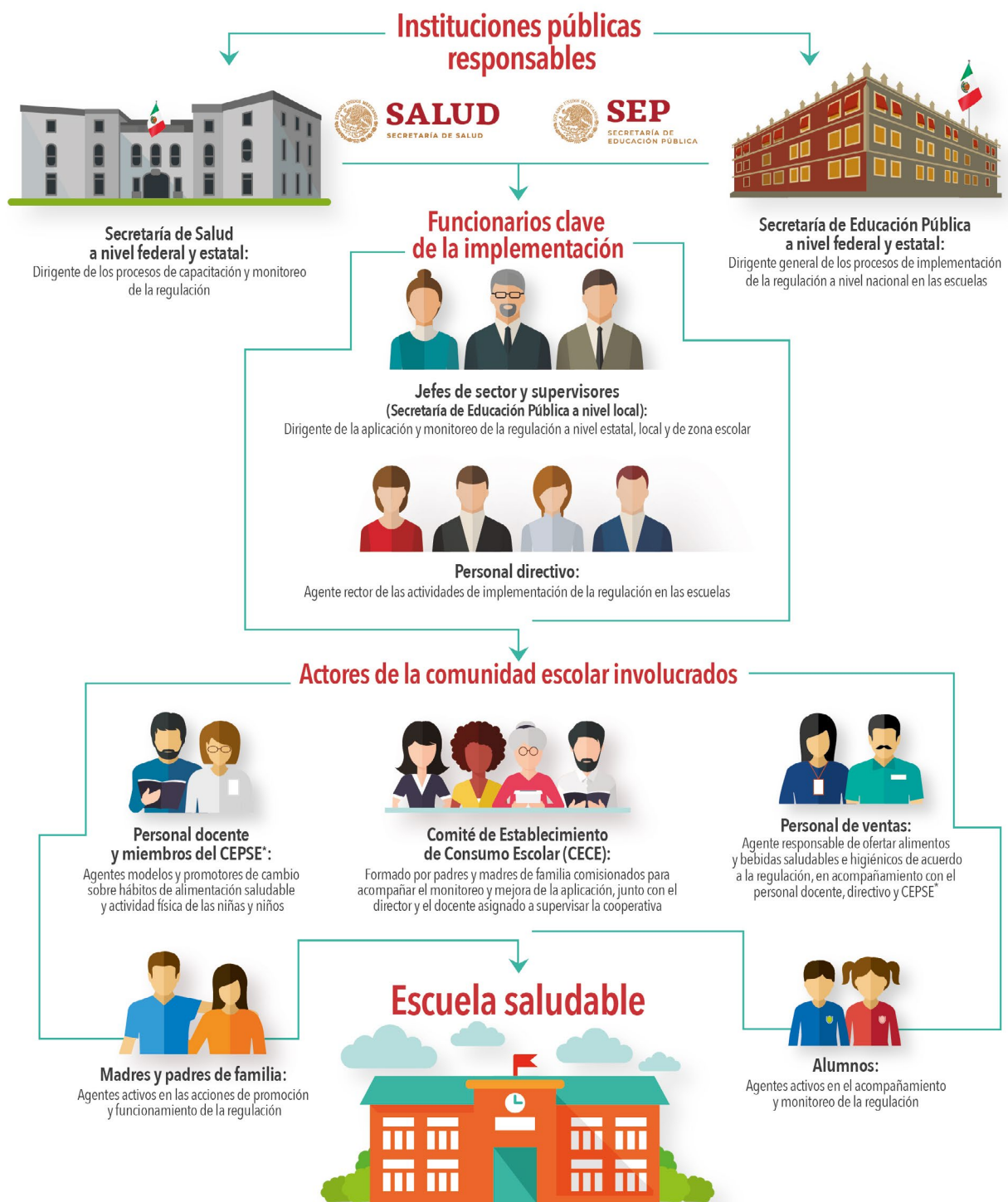
Alimentos y bebidas permitidos y no permitidos en las escuelas primarias según la regulación federal



La regulación actual permite que los días viernes se vendan algunos productos ultraprocesados que cumplan con determinados criterios nutrimentales. Lo anterior es contradictorio con el sentido de la regulación, genera confusión en la comunidad escolar y dificulta su implementación.

Con la finalidad de lograr el cumplimiento de la regulación sobre la venta de alimentos y bebidas, es necesario que las diferentes instituciones y actores involucrados en su implementación desempeñen sus funciones respectivas.

La cadena de implementación de la regulación: Instituciones y actores de la comunidad escolar involucrados en su aplicación



Funciones de las instituciones públicas: Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública a nivel federal y estatal

La Secretaría de Salud (federal y estatal)

> Asesor experto en salud, principales funciones sobre la regulación

- 1) Actualización de los contenidos de la regulación: **revisar y actualizar periódicamente contenidos** para cumplir objetivos en torno a nuevos retos en salud y nutrición escolar.
- 2) Coordinación inter-institucional: **gestionar los procesos formales de comunicación con la Secretaría de Educación Pública** relacionados a la implementación y actualización de los contenidos de la regulación de acuerdo a los retos de salud y nutrición escolar.
- 3) Asignación estratégica de recursos: **asegurar los procesos de planeación presupuestaria y rendición de cuentas** para las acciones permanentes de capacitación y monitoreo de la regulación.
- 4) Provisión de capacitaciones: **planear mecanismos de capacitación constante** sobre la regulación para toda la comunidad escolar.
- 5) Creación de sistemas de monitoreo y sanciones: **garantizar procesos de monitoreo continuo** y desarrollar mecanismos de sanciones por el incumplimiento de la regulación.
- 6) Coordinación del proceso de evaluación: **establecer acciones coordinadas con instituciones sin conflicto de interés para realizar evaluaciones** de los resultados, impactos y áreas de mejora de la regulación.

La Secretaría de Salud deberá liderar los procesos de capacitación, monitoreo y sanciones por incumplimiento de la regulación.

La Secretaría de Educación Pública (federal y estatal)

> Responsable institucional de la implementación: principales funciones sobre la regulación

- 1) Asignación estratégica de recursos para las escuelas: **designar recursos económicos para el mantenimiento y sostenimiento** de las necesidades de higiene y conservación de las escuelas.
- 2) Asignación estratégica de recursos para la implementación de la regulación: **asegurar procesos de planeación presupuestaria y rendición de cuentas** para las acciones permanentes relacionadas a la implementación.
- 3) Coordinación inter-institucional: **gestionar procesos formales de comunicación** con la Secretaría de Salud relacionados a la implementación.
- 4) Definición de funciones y roles: **asignar las actividades a realizar sobre la implementación** de la regulación a todos los miembros de la comunidad escolar.
- 5) Planeación de las estrategias de implementación: **establecer mecanismos para los procesos de difusión, capacitación, monitoreo permanente** y rendición de cuentas sobre la regulación e instalación y mantenimiento de bebederos.

La Secretaría de Educación Pública deberá adoptar la regulación dentro de toda la estructura educativa y facilitar su implementación en las escuelas.

Funciones de los actores clave para la implementación:

Jefe de sector y supervisores de zona (Secretaría de Educación Pública local)

> Monitor local de la implementación de la regulación

- 1) Aplicación de los procesos de difusión: **realizar acciones permanentes de difusión continua** sobre la regulación a nivel local.
- 2) Aplicación de los procesos de monitoreo continuo: **realizar actividades de monitoreo y retroalimentación** para la mejora de la implementación de la regulación a nivel nacional y sectorial. Se aplicarán actas administrativas por el incumplimiento de la regulación.
- 3) Coordinación inter-institucional: **crear procesos permanentes de comunicación** sobre el monitoreo con autoridades educativas y de salud a nivel estatal para mejorar la implementación de la regulación.

Las autoridades educativas locales deberán difundir los contenidos de la regulación a la comunidad escolar y monitorear su implementación en las escuelas.

Funciones del personal directivo

> Responsable operativo de la implementación de la regulación

- 1) Planificación continua de las actividades: establecer y coordinar reuniones formales de trabajo para organizar las **labores y tareas de difusión, capacitación y vigilancia** sobre la regulación.
- 2) Activación de los procesos de implementación: **ejecutar los procesos y acciones planificadas para la implementación permanente** de la regulación en acompañamiento con todos los miembros de la comunidad escolar.
- 3) Acompañamiento a las actividades con el Comité de Establecimiento de Consumo Escolar (CECE): **trabajar con el CECE para asegurar el monitoreo e implementación** de la regulación.
- 4) Planeación de la capacitación para el personal de venta: **programar y dar seguimiento a las capacitaciones relacionadas con la higiene y la preparación de los alimentos para la venta**; asimismo, ayudar a seleccionar y gestionar los alimentos y bebidas saludables permitidos para la venta al interior de la escuela.
- 5) Desarrollo de procesos continuos de retroalimentación: **crear espacios de actualización y mejora permanentes con la comunidad escolar** relacionados con la implementación de la regulación (ej. promover la instalación de bebederos escolares).



El personal directivo deberá asegurar la implementación de la regulación en su escuela.

Participación de otros actores de la comunidad escolar: personal docente y de venta, comités, madres y padres de familia y escolares



Además de las funciones de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y los jefes de sector, supervisores y directores es necesario que el personal docente y de ventas, comités escolares, madres y padres de familia y escolares tengan un papel en el cumplimiento de la regulación.

La participación social en el monitoreo, evaluación y retroalimentación de la regulación de la venta de alimentos y bebidas en escuelas es clave para asegurar el desarrollo de una regulación inclusiva que realmente beneficie a la comunidad escolar. En particular, es clave que las niñas y niños que son los beneficiarios de la regulación y son los más afectados por un ambiente escolar no saludable conozcan la regulación y participen en su implementación.

Para fomentar la participación social es importante que las instituciones y actores responsables creen espacios permanentes de diálogo para entender las diferentes perspectivas de toda la comunidad escolar e identificar cómo ha sido beneficiada por la regulación o su incumplimiento, cuáles son sus experiencias y áreas de oportunidad para mejorar la implementación de la regulación y el ambiente alimentario en las escuelas. Asimismo, estos actores deben ser consultados para opinar sobre cualquier actualización o cambio en la regulación.

...se alienta a los países a que promuevan la participación directa de los niños y los adolescentes, ya que ellos cuentan con un enorme potencial para formular ideas nuevas, creativas y lo que es más importante, ideas atractivas para mejorar el régimen alimentario...

-Organización Mundial de la Salud

Acciones necesarias para mejorar los ambientes alimentarios en las escuelas

Para garantizar el derecho de las niñas y niños a un ambiente escolar saludable es fundamental llevar a cabo acciones que contribuyan a un mejor entorno para los escolares, entre las que destacan:

Facilitar la oferta diaria de frutas y verduras

- Promover **vínculos entre el personal de venta y los pequeños productores** locales para fomentar la oferta de frutas, verduras y otros alimentos naturales en las escuelas.
- Organizar **ferias/kermes sobre la preparación y consumo de alimentos saludables, tradicionales y regionales** en conjunto con la comunidad escolar.
- Crear **huertos escolares para el reconocimiento de la tierra y la siembra** de alimentos.
- Promover **visitas escolares a cultivos y campos agrícolas** de alimentos para fomentar el reconocimiento y consumo de alimentos naturales y regionales.



Prohibir la venta de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas

- Realizar **convocatorias para la selección del personal de ventas** para que ofrezca alimentos saludables en conformidad con lo señalado en la regulación.
- Otorgar **material informativo sobre los alimentos y bebidas que se pueden vender en las escuelas** al personal de ventas (para descargar material informativo visita miescuelasaludable.org).
- **Monitorear semanalmente en conjunto con el CECE** los alimentos y bebidas disponibles en la escuela.
- Coordinar la realización de **campañas para promover el consumo de alimentos naturales** y desincentivar el consumo de ultraprocesados en colaboración con el personal de la Secretaría de Salud.



Conformar el Comité de Establecimiento de Consumo Escolar (CECE)

- Invitar a padres y madres de familia para **conformar este comité** y que dé a conocer los beneficios que tendría para la comunidad escolar.
- Gestionar con la Secretaría de Salud **la capacitación del comité y la comunidad escolar** sobre los elementos básicos para lograr un ambiente escolar saludable en las escuelas (sección 01).
- Realizar **reuniones semanales** para establecer actividades de mejora y monitoreo continuo para la implementación de la regulación.



Facilitar la disponibilidad de agua potable en las escuelas

- Gestionar la **colocación y mantenimiento de bebederos de agua de calidad** con el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED).
- Llevar a cabo actividades de **promoción para aumentar el consumo de agua** con la comunidad escolar.
- Realizar **campañas informativas para fomentar el consumo de agua simple** y el uso de bebederos con la comunidad escolar trabajando en coordinación con personal de la Secretaría de Salud.



Restringir la venta de alimentos y bebidas al exterior de las escuelas

- Impulsar la creación de **regulaciones para prohibir la oferta de alimentos y bebidas ultraprocesados alrededor de la escuela**, trabajando en conjunto tanto con autoridades municipales, como las autoridades educativas estatales, locales y jefes de sector.



Erradicar la publicidad de alimentos y bebidas ultraprocesados en las escuelas

- **Eliminar las prácticas de publicidad y promoción de la industria alimentaria** en las escuelas, incluyendo patrocinios de actividades deportivas y culturales, anuncios en canchas deportivas, talleres de hábitos de alimentación, provisión de materiales o equipo con sus marcas y/o eslóganes, excursiones a las fábricas de productos y ofertas de productos dentro de la escuela.




Conoce más sobre acciones participativas para toda la comunidad escolar:




<https://miescuelasaludable.org/escuelaslibresdechatarra>

Para conocer más:

Sobre la regulación en torno a la venta de alimentos y bebida en las escuelas:

- Diario Oficial de la Federación. Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, Publicados el 16 de mayo 2014. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/lineamientos-generales-para-el-expendio-y-distribucion-de-alimentos-y-bebidas-en-escuelas>
- Mi escuela saludable. Red por los Derechos de la Infancia en México y El Poder del Consumidor.
 - Conoce más sobre la ley: <https://miescuelasaludable.org/la-ley/>
 - Comparte la ley con las niñas y los niños. Video “#MiEscuelaSaludable - Denuncia Ciudadana”. https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=pejLGerfMWM 
 - Conoce la situación actual en las escuelas. Video “¿Por qué nuestras escuelas no son saludables?” e investigación “Explorando el ambiente escolar alimentario”. <https://miescuelasaludable.org/investigacionescuelas/>

Sobre cómo crear ambientes escolares saludables:

- Video de la Olla Escolar “Tenexatlajco - Punto de partida.” El Poder del Consumidor y Cacto Producciones. 2010. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=11&v=QB7oyr2ebDM 
- Video “El comedor de Julián”. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=2zBV6mR_csg 
- Buenas prácticas para el control y la reducción del sobrepeso y obesidad en escolares - Casos en escuelas primarias de México. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2018. Disponible en: <http://www.fao.org/3/CA2111ES/ca2111es.pdf>
- Campaña “Escuelas 100% libres de chatarra”. Mi escuela saludable. Red por los Derechos de la Infancia en México y El Poder del Consumidor. Disponible en: <https://miescuelasaludable.org/escuelaslibresdechatarra> 

Sobre la instalación y mantenimiento de bebederos de agua en las escuelas:


- Programa Nacional de Bebederos Escolares. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Disponible en: <https://www.inifed.gob.mx/bebederosescolares/>



Sobre la publicidad dirigida a niñas y niños:

- Ley General de Salud. Título decimotercero, Publicidad. 2007. Disponible en: http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf


Sobre la importancia de huertos escolares:

- Huertos escolares pedagógicos como herramienta educativa y de seguridad alimentaria y nutricional. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): <https://www.youtube.com/watch?v=QbV7Ctu2r0s> 

Sobre la problemática de obesidad infantil:

- Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia. 2014. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/Obesity-Plan-Of-Action-Child-Spa-2015.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. Informe de la Comisión para Poner Fin a la Obesidad Infantil. 2016. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206450/9789243510064_spa.pdf?sequence=1

Sobre la promoción de una alimentación saludable para las niñas y los niños:

- Diario Oficial de la Federación. Norma Oficial Mexicana 043. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Publicada el 23 de enero de 2006. Disponible en: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/043ssa205.pdf>
- Video “Eating in Mexico: Gabriela’s story”. UNICEF. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=B15EGRN9z3Q> 



¿Cómo lograr una **alimentación** **saludable** en las escuelas?

Recomendaciones para la aplicación de la regulación
de la venta de alimentos y bebidas